

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5047 *Resolución de 19 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 42, de 20 de febrero de 2019, y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna (indicador 6), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Policía Local, mediante el procedimiento de oposición, turno libre; y una plaza, mediante el procedimiento de concurso de méritos, sistema de movilidad, sin ascenso.

Igualmente se publica un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 51, de 15 de marzo de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, conforme a sus bases reguladoras, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», tablón de edictos de esta Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, así como en el Portal de Transparencia Municipal.

Osuna, 19 de marzo de 2019.—La Alcaldesa, Rosario Andújar Torrejón.